



## **COMUNICADO DEL AYUNTAMIENTO DE MINAYA (PP y PSOE)**

Debido a la llegada de temporeros informamos que:

- El Gobierno de España, ante la necesidad de los productos de primera necesidad en el campo, habilita a los trabajadores temporeros **RESIDENTES EN ESPAÑA**, para que puedan desplazarse a aquellos lugares donde se necesite de sus servicios.
- Con la llegada de temporeros a nuestra localidad en la situación actual, desde este Ayuntamiento y con la colaboración de la Guardia Civil, se ha procedido a su identificación, toma de temperatura, comprobación de los contratos de trabajo y a la limitación de residentes dentro de la misma vivienda, así como se les han indicado las normas a seguir dentro de la localidad, al igual que al resto de ciudadanos:
  - Sólo podrán desplazarse de casa al trabajo y del trabajo a casa.
  - En los vehículos de cinco plazas viajarán dos personas como máximo y en los de nueve, tres.
  - Deberán seguir escrupulosamente las normas de higiene.
  - El tiempo que no estén trabajando, estarán confinados en casa y sólo saldrá a realizar las compras un miembro de la familia, que deberá salir con mascarilla y guantes, y procurará hacer la compra para varios días.
  - En el caso de notar síntomas, deberán avisar urgentemente a los servicios sanitarios y a la empresa contratante, para que tomen las medidas oportunas.
  - En caso de no cumplir las normas, serán sancionados.
- Hemos instado a las autoridades sanitarias para que en cuanto sea posible se les realice el test para detectar el COVID-19.
- Por el bien de todos, seamos solidarios, de ellos depende la recogida y el abastecimiento de productos de primera necesidad y, en el caso de Minaya, también del mantenimiento de puestos de trabajo.